

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 20, 21, 22, FRACCIÓN I, 24, 26, FRACCIÓN I, 29, 30, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO: LOS HECONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CAPILDO PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL REGLAMENTO DEL REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUORUM CORRESPONDIENTE.

AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: LIC. ERIC ROBERT GARRIDGIARCACETARIO
PRESENTE; MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, PRESENTE; ING.
ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, PRESENTE; LIC. STEPHANY
DEL CARMEN ZUBIETA MAY, PRESENTE; ING. ANTENOR LÓPEZ
QUEJ, PRESENTE. HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA
ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU
ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO

Stateny del Comercubie de l'angle





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, 30 DE ABRIL DE 2024: 1,- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM: 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS **ADECUACIONES** PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2024: 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PANTEÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA ESQUIPULAS, PERTENECIENTE AL CENTRO INTEGRADOR JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 2-00-00.00 M2 5N, BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN: 6.-ASUNTOS GENERALES: 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE.





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Beneriérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

SEÑORES REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ANTES DE EFECTUAR ESTA VOTACIÓN, ME PERMITO EN INFORMARLES QUE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN PASADA, FUERON, LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- A) ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2104/2022-VIII, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.
- B) ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO, 2165/2022-VII, DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL SECRETARIA DEL ATON ESTADO DE TABASCO.

ADELANTE CON LA VOTACIÓN SECRETARIO.-

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito I Proletariado, Revolucionario y Defensor del Máy

DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE YA SE DESCRIBIÓ Y DEL DICTAMEN Y LA PROPUESTA QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN EN ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DEL DICTAMEN Y LA PROPUESTA QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN EN ESTA SESIÓN; POR UNANIMIDAD DE VOTOS.------

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DITAMENTO DEL CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SILCIONO

CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILIGIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2024. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:

Jonuta, Tabasco, a 25 de abril de 2024





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se presenta el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2024.

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco. Presente:

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de marzo 2024, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen;

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO. - Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevén que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Maribel Reyes Velázquez, Eric Robert Garrido Argáez y Antenor Depez Quej, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Francisco Depayró Trejo, con la finalidad de revisar el informe de adecuaciones presupuestarias del mes de marzo del Presupuesto de Egresos 2024, cuyas observaciones fueron sobjentadas en programación, acorde a los razonamientos y fundamentos legales, correspondientes acuerdos de la contrata de la c

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento o y encargado de: "elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como las actualizaciones al presupuesto, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el artículo 80, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de

QUINTO. - Que en Sexagésima sexta sesión de Cabildo tipo ordinaria de fecha 29 de marzo del año 2024, se autorizó el dictamen mediante el cual se aprobó el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2024, quedando el Presupuesto de Egresos del Municipio por la cantidad de \$397,121,729.76 (Trescientos Noventa y Siete Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Veintinueve Pesos 76/100 M.N.).





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**SEXTO.** - Para el mes de marzo, el Presupuesto de Egresos del Municipio, se mantuvo en \$397,121,729.76 (Trescientos Noventa y Siete Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Veintinueve Pesos 76/100 M.N.).

#### RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

#### FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. (REMANENTE).

Se elaboraron 31 adecuaciones presupuestales por un monto de \$2,690,662.34 (Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 34/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS	
JO-TR-0275	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 21801, placas licencias y señalamientos, del proyecto GC0129, gasto de operación de la Dirección de Tránsito (Par-Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito, con el No. de oficio DTM/055/2024, para compra de los señalamientos que serán utilizados en los pasos peatonales y demás puntos por señalar en el Municipio).	41,801.76	nopioto t
JO-TR-0289	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 26103, combustible, lubricantes y aditivos 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0178/2024, para refacciones y lubricantes).	li la	Oxproved Comers
JO-TR-0290	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24201, cemento y productos de concreto, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0175/2024, para la compra de concreto MR40, surtido en 14 ollas).	51 000.00 Alyuntanionto Constitu 2021-2021	273   (-)   Uci
JO-TR-0294	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 21101, materiales y útiles de oficina, del proyecto GC0123, gasto de operación del DIF Municipal (Rem. Participaciones).  (Movimiento presupuestal solicitado por el DIF Municipal, con el No. de oficio DIF/087/2024, para compra de material de oficina lefort y notas adhesivas para la integración de la documentación de apoyo de despensas que son entregadas por esta unidad administrativa).	SECRETARÍA DEL AYUNTAN 3,576.74	THE A





Futur de grandeza "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Maydo"

		\ /	
JO-TR-0324	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0132, programa de reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales en la localidad de Playa Larga de Municipio de Jonuta, Tabasco. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para apoyo a personas que participan en las actividades complementarias de trabajos realizados).	9,200.00	ma)
JO-TR-0331	Transferencia entre partidas para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0194/2024, compra de refacciones a la retroexcavadora, con No. de inventario JO-2004-07-61-5631-033-001).	63,398.50	zubieta Mou
JO-TR-0332	Transferencia entre partidas para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0197/2024, compra de artículos metálicos y material eléctrico necesarios para la rehabilitación de bases de postes de luminaria del Municipio).	4,345.00	Stephandel Carmen zubieta Mou
JO-TR-0335	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0137, gasto def operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable (Per. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con el No. de oficio DPADS/81/2024, para compra de refacciones que se an usadas en camión recolector de basura).	Ayuntumiento Constitucio	lol lol
JO-TR-0337	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 31101, energía eléctrica, del proyecto GC0112, gasto de operación de la Dirección de Administración (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, para pago de suministro de energía eléctrica).	50,000.00	K
JO-TR-0344	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29801, refacciones y accesorios, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras,	3,108.80	V





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	· ·	1
	Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).	
	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0209/2024, para compra de herramientas	$\sim$
	menores para la motosierra con No. de inventario JO-2024-08- 044, del taller de carpinterla).	
	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 26102, combustible, lubricantes y aditivos, del proyecto GC0129, gasto de operación de la Dirección de	
JO-TR-0355	Tránsito (Par-Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito, con el No. de oficio DTM/077/2024, compra de lubricantes para la unidad No. 013, marca CHEVROLET, con No. de inventario JO-2018-11-04-54101-54-005).	98\
	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de	
JO-TR-0356	equipo de transporte, del proyecto GC0129, gasto de operación de la Dirección de Tránsito (Par-Remanente 2023).	01
	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito, con el No. de oficio DTM/076/2024, compra de refacciones para la unidad No. 013, marca CHEVROLET, con No. de inventario JO-2018-11-04-54101-54-005).	
	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44301, apoyos a instituciones educativas, del	•
JO-TR-0359	proyecto GC0138, gasto de operación de Presidencia Municipal (Par. Remanente 2023). 8,632. (Movimiento presupuestal solicitado por la Presidencia Municipal,	72
	con el No. de oficio PM-JON/SP/267/2024, para compra de un mini split, que será donado a la Supervisión Escolar No. 54, Sector No. 13, CCT27FZP0054O, Jonula, Tabasco).	
• •	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24901, otros materiales y artículos de construcción y reparación, del proyecto GC0113, gasto de	
JO-TR-0362	operación de la Dirección de Obras, Ordenamientos Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No, de oficio DOOTSM/0229/2024, compra de material para la	50 a
JO-TR-0363	reparación de topes en la Cabecera Municipal).  Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de la D	 QQ.
	Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).	0614







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

		\ /
	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0230/2024, para compra de materiales para rehabilitación de bases de luminarias en la Cabecera Municipal).	
JO-TR-0364	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0139, gasto de operación de la Dirección de Desarrollo (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Desarrollo, con el No. de oficio DD/0154/2024, para compra de refacciones y aceites para el servicio de afinación de 11 tractores Massey Ferguson 2685 turbo y 1 tractor Massey Ferguson 285 clásico).	150,257.58
JO-TR-0366	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0129, gasto de operación de la Dirección de Tránsito (Par-Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito, con el No. de oficio DTM/080/2024, para compra de refacciones para la unidad No. 013, marca CHEVROLET, con No. de inventario JO-2018-11-04-54101-54-005).	5,900.00
JO-TR-0369	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0214/2024, para apoyo económico a artesanos voluntarios que participan en la remodelación de la estatua de Benito Juárez García, en su celebración del natalicio, llevado a cabo en el parque central de la Cabecera Municipal de Jonuta, Tabasco).	18,000.00
JO-TR-0372	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal appartidas del capítulo 2000. materiales y suministros del proyecto GC0141, gasto de operación de la Coordinación de Maquinaria y vehículos (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación de Maquinaria y vehículos, con el No. de oficio Maquinaria y vehículos, con el No. de oficio Maquinaria y vehículos tipo Tsuru, marca Nissan, modelo 2017, color blanco, placas WUD-182-A, con No. de inventario JO, 2017-10-60-54-11-29-002 y camioneta Explorer, marca Ford, modelo 2008, placas WUA5482, color blanco, con No. de inventario JO-2014-01-61-54-11-003-013, asignados a Presidencia Municipal).	Ayuntaallanto Constituciona 2011-2024





Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 Fujium de grandeza "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

		<b>V</b> /	
JO-TR-0374	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la parlida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0132, programa de reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales en la localidad de Playa Larga de Municipio de Jonuta, Tabasco.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para apoyo a personas que participan en las actividades complementarias de trabajos realizados).	21,100.00	March 1
JO-TR-0377	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0237/2024, para compra de refacciones a la camioneta RAM 1500, marca DODGE, modelo 2010, con No. de inventario JO-2016-10-23-5411-54-004 y No. de serie 3DY51EKXAG558445).	7,500.00	Stephenyde 100 menzubiotoMou
JO-TR-0378	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000. materiales y suministros, del proyecto GC0142, gasto de operación de Seguridad Pública (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, con el No. de oficio DSPM/093/2024, para la compra de materiales necesarios en la rehabilitación de las lanchas patrullas con No. 01, 02, 03, para la operatividad de la semana mayor los días 28, 29, 30 y 31 del aflo 2024).	32,723.60	Stephandela
JO-TR-0379	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29801, refacciones y accesorios menorés de maquinaria y otros equipos, del proyecto GC0113, gasto o operación de la Dirección de Obras, Ordenamie Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0234/2024, para la compra de refacciones para un volteo, marca FREIGTLINER, modelo 2005, con No. de inventario JO-2005-07-61-5411-005-002, y No. de serie 3ALHCYC5J51080984, color blanco).	yuntamiento Constitucional 2021 - 2021 3021 - 2021 302	<i>f</i>
JO-TR-0380	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24601, material eléctrico y electrónico, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Par. Remanente 2023).	1,114.64	







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	<del></del>		_
	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0235/2024, para la compra de material que se requiere para la fuente del parque Benito Juárez, en la Cabecera Municipal).		
JO-TR-0383	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 31101, energía eléctrica, del proyecto GC0112, gasto de operación de la Dirección de Administración (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, para pago de suministro de energía eléctrica).	20,000.00	12
JO-TR-0385	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 39401, erogaciones por resoluciones por autoridad competente, del proyecto GC0143, gasto de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Par. Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el No. de oficio DAJ/0136/2024, a fin de efectuar la indemnización por servidumbre legal de paso, respecto a un predio denominado Rancho Zapatero, para una obra complementaria).	186,000.00	- nawota
JO-TR-0389	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal de la partida 26102, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, del proyecto GC0113, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales).	5,863.03	Otoponyde Corner Zubieto Mou
JO-TR-0404	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 27101, vestuarios y uniformes, del proyecto GC0142, gasto de operación de Seguridad Pública (Par. Remanente 2023).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, por reclasificación de fuente de financiamiento para compra de uniformes de FIV a Participaciones).	untantento Constitucional	tot?
JO-TR-0412	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 26105, combustible, lubricantes y aditivos, del proyecto GC0141, gasto de operación de la Coordinación de Maquinaria y Vehículos (Par. Remanente 2023) (Movimiento presupuestal solicitado por la Presidencia Municipal, con el No. de oficio PM-JON/SP/287/2024, para compra de cubeta de 19lts de aceite hidráulico, que se utilizará en la moto conformadora, con No. de inventario JO-2004-07-61-5631-006-001).	CARÍA DEL AVINTAHIEMA 3,600.00	/







fulius de grandesa "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Maygo"

JO-TR-0435	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 32601, arrendamiento de maquinaria y equipo, del proyecto GC0132, programa de reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales en la localidad de Playa Larga del Municipio de Jonuta, Tabasco (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con No de oficio DOOTSM/0277/2024 para arrendamiento de motoníveladora modelo 12g del 16 de marzo al 15 de abril).	125,485.20
JO-TR-0480	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 54103, vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, del proyecto A0013, equipamiento del DIF Municipal. (Movimiento presupuestal solicitado por el DIF Municipal, con el No. de oficio DIF/103-BIS/2024, para compra de una unidad motriz/camioneta).	250,000.00
I		

#### FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 27 adecuaciones presupuestales por un monto de \$7,268,687.07 (Siete Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 07/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS	].
JO-TR-0273	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/128/2024, pago de hospedaje y alimentación de un grupo de voluntarios, encargados en la exhibición y el recorrido en el laboratorio y planetario móvil en la cancha "Jorge David Díaz").	1,500.00	LON OF JUST STORY
JO-TR-0274	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/126/2024, para cubrir apoyo social a un grupo de alumnos de la escuela primaria "Cayetano Ocampo", para que acudan al museo interactivo Papagayo, ubicado en la capital del Estado).	Ayuntomiente Constitue 2021-2021 3,087,00	\$ 150 miles
JO-TR-0282	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0034, playóπ 2024.	37,111.53	







Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 Futuro de grandeya "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/112/2024, para compra de materiales y productos, madera, material eléctrico, artículos metálicos, productos textiles, necesarios para los preparativos del playón 2024).		
JO-TR-0299	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 38201, gastos de orden social, del proyecto GC0034, playón 2024.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/100/2024, para el pago de artistas alternantes en las presentaciones de los shows musicales de los eventos próximamente en el playón Jonuta 2024).	23,200.00	cw.
JO-TR-0302	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 26102, combustible, lubricantes y aditivos 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0014, gasto de operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con el No. de oficio DPADS/77/2024, compra de refacciones y lubricantes necesarios en la reparación de camiones).	67,533.60	eto Mon
JO-TR-0303	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 27102, uniformes para el deporte 32903, otros arrendamientos 38201, gastos de orden social, del proyecto GC0061, reto manatí.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/121/2024, para dar inicio a la realización de las actividades previas al reto ciclistico denominado reto manatí que se llevará a cabo en el Município).	30,000.00	Ateptany del Colomer Zubieto Mau
JO-TR-0312	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/137/2024, para cubrir apoyo social a un grupo de alumnos del Centro de Atención Múltiple No. 15, con C.C.T. 27DML0013Q, para que acudan al museo interactivo papagayo).	Ayumainle 0.520100 lo	17
JO-TR-0317	Transferencia entre partidas para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0008, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de	CRETARÍA DEL AYUNTAMIN	NTO

oficio DOOTSM/0191/2024, para compra de material eléctrico y





		<b>\</b>
	artículos metálicos para la construcción, necesarios para la Sala de Cabildo).	
JO-TR-0318	Transferencia entre partidas para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0053, actos cívicos conmemorativos y fiestas septembrinas.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/139/2024, para efectuar dos actos cívicos correspondientes a los días 18 y 21 de marzo).	3,913.84
JO-TR-0323	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0010, gasto de operación de la Dirección de Administración (Par). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0770/2024, para compra de refacciones necesarias para dar mantenimiento y reparación del parque vehicular del Ayuntamiento).	90,000.00
JO-TR-0336	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0071, erogaciones complementarias participaciones.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, para bolsa de economías).	50,000.00
JO-TR-0338	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 26102, combustible, lubricantes y aditivos, del proyecto GC0034, playón 2024. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/135/2024, para la compra de aceites necesarios para la combinación de combustible que ocupan las motosierras que realizan el corte de guano y madera en el armado de las palapas del playón).	2,300.00
JO-TR-0339	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto GC0001, gasto-de operación de Presidencia Municipal.  (Movimiento presupuestal solicitado por Presidencia Municipal, con el No. de oficio PM-JON/SP/229/2024, para la compra de control Aire/AC, para el vehículo oficial, tipo urban, con No. de inventario JO-2019-10-60-54101-29-001, utilizado para desplazar personal de la administración pública).	7,500,00. Ayuntambato Constitucional 2021, 2024
JO-TR-0340	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 31902, contratación de otros servicios, del proyecto GC0011, gasto de operación de la Dirección del Asuntos Jurídicos.	TARIA DEL A <b>3</b> 01/8/9/1/7/10







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayeb"

	·	\ /
	(Movimiento presupuestal solícitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el No. de oficio DAJ/122/2024, a fin de efectuar el pago de pensión de la camioneta PICK UP (Patrulla de Seguridad Pública), marca FORD, línea F-150 XL A. 2L, serie 1FTEW1CBXLFA69128).	
JO-TR-0341	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 21101, materiales y útiles de oficina, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/168/2024, para compra de materiales de oficina requeridos para atender los trámites administrativos de la dirección y sus áreas adscritas).	5,433.79
JO-TR-0345	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0837/2024, para bolsa de economías, resultado de una baja de empleado por pago de post mortem, quien perteneciera a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales).	115,556.97
JO-TR-0346	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 15404, post mortem. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0837/2024, para pago de post mortem de un empleado quien falleciera el 02 de marzo del 2024 y perteneciera a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales).	32,282.00
JO-TR-0354	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 27101, vestuarios y uniformes, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/170/2024, para adquisición de trajes regionales y sus accesorios de los integrantes del ballet infantil de la casa de la cultura, para uso en la participación de la feria estatal 2024).	9,021.00
JO-TR-0381	Transferencia de recursos para suficiencia presupues al a la partida 39404, asignaciones para solución de controversias jurisdiccionales, del proyecto GC0011, gasto de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el No. de oficio DAJ/0143/2024, para idar cumplimiento al acuerdo reparatorio recaldo en diligencia en la carpeta de investigación FED/TAB/TEN/0001022/2023, ante se fiscalía general de la República en Tabasco, Subsede Centro; A	4 (22) 6,000,000

FAVOR DEL C. Iván Enrique Santos Cansino).





Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 Fufuro de grandeza "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Bene mérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JO-TR-0382	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0071, erogaciones complementarias participaciones.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, para bolsa de economías).	20,000.00	
JO-TR-0384	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 38201, gastos de orden social, del proyecto GC0034, playón 2024. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/143/2024, para pago de equipo de sonido y DJ que ambientará en la palapa VIP del Playón Jonuta 2024).	39,800.00	(M) 1/
JO-TR-0388	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29201, refacciones y accesorios menores de edificios, del proyecto GC0009, gasto de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con el No. de oficio MJ/DECUR/196/2024, para compra de una cerradura que será usado en la puerta principal del inmueble que ocupa la Dirección).	235.00	DOM POW POIG
JO-TR-0397	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	267,528.97	Otephondel Corners which may
JO-TR-0401	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	3,374,161.98	Stephan
JO-TR-0409	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del memarzo al mes de diciembre del 2024).	2,123,617.66	\
JO-TR-0410	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 79902, provisiones para erogaciones especiales, del proyecto GC0071, erogaciones complementarias participaciones.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, por reclasificación de fuente de financiamiento a bolsa).	ASS 408.27	X







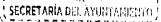
Futuro de grandeza "2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

JO-TR-0429	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 31603, servicios de internet, del proyecto GC0008, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el No. de oficio DOOTSM/0267/2024, para pago de 7 meses del internet satelital starlink del teatro al aire libre Mario Díaz Pérez).	11,455.29
------------	---	-----------

#### INGRESOS DE GESTIÓN. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 5 adecuaciones presupuestarias por un monto de \$76,722.45 (Setenta y Seis Mil Setecientos Veintidós Pesos 45/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECHACION	DESCRIPCION	MONTO/DESOS
JO-TR-0283	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29801, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos 35701, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, del proyecto GC0083, gasto de operación de la Secretaria del Ayuntamiento (IG).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento, con el No. de oficio SA/0078/2024, requerido para las motosierras que se encuentran a cargo de la Coordinación de	6,122.00
JO-TR-0292	Protección Civil).  Transferencia entre partidas para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0055, dotación de kit de afinación.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de oficio DFEYT/113/2024, para compra de lubricantes, refacciones y accesorios menores de equipo de trensporte).	38,858.97
JO-TR-0325	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, materiales y suministros, del proyecto GC0083, gasto de operación de la Secretaria del Ayuntamiento (IG).  (Movimiento presupuestal solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento, con el No. de oficio SA/0086/2024, para la compra de material que se utilizará para la elaboración de ataúdes).	26,553.56
JO-TR-0353	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto CCOPES, gasto de operación de la Secretaria del Ayuntamiento (GO) (Movimiento presupuestal solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento, con el No. de oficio SA/0093/2024, para appyo social otorgado a beneficiario de escasos recursos en reparación de una camioneta que sufrió daño cuando trasladaba a estudiantes a la preparatoria).	









"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 34102, otros servicios bancarios y financieros, del proyecto GC0140, gasto de operación de la Dirección de	
JO-TR-0365	Finanzas (I.G.). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas, con el No. de oficio MJO/DF1686/2024, para pago por comisión de certificación de un cheque en garantía al beneficiario "Feria algarabía de Tabasco", por la cantidad de \$25,000.00).	<b>187.92</b>

#### **CONVENIOS**

#### CONVENIO CEAS. (PROGRAMA NORMAL).

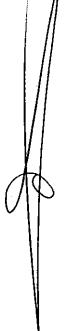
Se elaboraron 7 adecuaciones presupuestales por un monto de \$560,206.69 (Quinientos Sesenta Mil Doscientos Seis Pesos 69/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0357	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29401, refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones, del proyecto GC0121, gasto de operación de la Coordinación de Agua y Saneamiento de Jonuta (Con-CEAS). (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/099/2024, compra de 2 antenas direccional, para enlazar el sistema de cobro de SASJON con el servidor del Ayuntamiento).	9,743.00
JO-TR-0367	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 35102, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, del proyecto GC0121, gasto de operación de la Coordinación de Agua y Saneamiento de Jonuta (Con-CEAS). (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/102/2024, para mantenimiento a tapas de registros de drenajes de las vías públicas del Municipio).	10,106.00
JO-TR-0368	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000. materiales y suministros, del proyecto GC0121, gasto de operación de la Coordinación de Agua y Saneamiento de Jonuta (Con-CEAS). (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/103/2024, para compra de material necesarios en la rehabilitación de los sanitarios del albergue municipal).	6,041.00
	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 35701, mantenimiento y conservación de maquiriaria y equipo, del proyecto GC0121, gasto de operación de la	Ayunaamiente Oesstitoetos 2021-2026 minutes

Coordinación de Agua y Saneamiento de Jonuta (Con-

(Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio

cubetas que se utilizan en la planta de agua y cárcamos principales)



JO-TR-0390

CEAS).

SASJON/ADMON/107/2024, para reparación de bombas digeneración de bombas de bombas de la delación de bombas de la delación de bombas de la delación de la delación de bombas de la delación delación de la delación delación de la delación de la delación de la delación de la delación delación de la delación del





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

		\ /
JO-TR-0394	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	11,925.71
JO-TR-0398	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 28301, prendas de protección para seguridad pública y nacional, del proyecto GC0142, gasto de operación de la Dirección de Seguridad Publica (Participaciones remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Seguridad Publica, con el No. de oficio DSPM/103/2024, para la compra de 9 salvavidas tipo V y 6 salvavidas de anillo inflable).	160,738.57
JO-TR-0406	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	153,157.49

#### CONVENIO TRÁNSITO. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de \$130,366.60 (Ciento Treinta Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 60/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0376	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24901, otros materiales y artículos de construcción y reparación, del proyecto GC0116, gasto de operación de la Dirección de Tránsito - Convenio (Remanente 2023). (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Tránsito: Municipal, con el No. de oficio DTM/080/2024, para compra de pintura y demás complementos, para la rehabilitación y el pintado de los diversos pasos peatonales y demás señalamientos).	130,366.60

#### CONVENIO TRÁNSITO. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 4 adecuaciones presupuestales por un monto de \$39,847.37 (T) Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 37/100 M.N.), por el concepto que se continuación: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0395	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	2,104.83
JO-TR-0399	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0018, gasto de operación de la Dirección de Tránsito-Convenio.	5,852.37





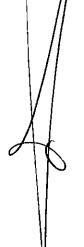
"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

		1. /
	(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024, bolsa FIV, faltante de nómina del capítulo 1000, servicios personales).	
JO-TR-0405	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	23,486.91
JO-TR-0407	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	8,403.26

# FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 9 adecuaciones presupuestales por un monto de \$526,860.22 (Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta Pesos 22/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS	l
JO-TR-0279	Transferencia de recursos entre partidas para suficiencia presupuestal a la partida 24701, artículos metálicos para la construcción, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua		
	potable en el municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación de SASJON con No de oficio SASJON/ADMON/067/2024).	RS MUSQ	1
JO-TR-0280	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24701, artículos metálicos para la construcción, del proyecto GC0128, programa Integral de reparación de líneas del Sistema de Distribución de Agua Potable en el Municipió. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación de SASJON, con el No. de oficio SASJON/ADMON/068/2024).	Ayuntasiish o Confittee	pios
JO-TR-0281	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24201, cemento y productos de concreto, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del Sistema de Distribución de Agua Potable en el Municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación de SASJON, con el No. de oficio SASJON/ADMON/069/2024, para compra de cemento, necesarios para la compra de cemento que se utiliza en la reparación de fugas).	ECRETARIA DEL AYUNTAN 2,200.00	HE .
JO-TR-0286	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 29101, herramientas menores, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/071/2024, para adquisición de herramientas que	5,600.00	







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

		<del></del>
	se utilizarán en la reparación de fugas de agua potable en la cabecera Municipal).	
JO-TR-0287	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24101, madera y productos de madera, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/072/2024, para adquisición de madera que se utiliza en la reposición de concreto hidráulico para la reparación de fugas).	1,520.00
JO-TR-0288	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 25601, fibras sintéticas, hules plásticos y derivados, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/073/2024, para adquisición de poliducto para la reparación de fugas en las líneas de agua potable).	800.00
JO-TR-0315	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 24701, artículos metálicos para la construcción, del proyecto GC0128, programa integral de reparación de líneas del sistema de distribución de agua potable en el Municipio. (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/083/2024, para compra de malla electrosoldada que se utiliza en la reposición de concreto hidráulico).	800.00
JO-TR-0454	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 79902, provisiones para erogaciones especiales, del proyecto GC0125, erogaciones Complementarias, Prod. Hidrocarburos Terrestre.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, para bolsa de economías).	251, 000.11 251, 000.11 251, 000.11
JO-TR-0455	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 32601, arrendamiento de maquinaria y equipo, del proyecto GC0148, gasto de operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta (Hidro. Terrestre). (Movimiento presupuestal solicitado por la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta, con el No. de oficio SASJON/ADMON/154/2024, para arrendamiento de camión diesel con caja de volteo y brazo de grúa con sistema tipo almeja).	Z65,640.11

#### RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y **MUNICIPIOS**

FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 5 adecuaciones presupuestales por un monto de \$3,506,367.08 (Tres Millones Quinientos Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 08/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCR	IPCION	MONTO	O/PESOS





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Bendmérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JO-TR-0396	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómína del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	60,090.37	
JO-TR-0400	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0016, gasto de operación de la Dirección de Seguridad Pública.  (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024, bolsa FIV, faltante de nómina del capítulo 1000, servicios personales).	933,555.90	
JO-TR-0402	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a la partida 79902, provisiones para erogaciones especiales, del proyecto GC0106, erogaciones complementarias FIV. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación, por reclasificación de fuente de financiamiento a bolsa).	1,449,770.32	Stephonydd Connerabieto Moy
JO-TR-0403	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	990,764.48	nddcomen
JO-TR-0408	Transferencia de recursos para suficiencia presupuestal a las partidas del capítulo 1000, servicios personales. (Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de oficio DA-J/0754/2024, para reestructuración de recursos entre partidas de nómina del mes de marzo al mes de diciembre del 2024).	72,186.01	Stepho

SÉPTIMO. - Las adecuaciones presupuestarias del mes de marzo, fueron por la cantidad de \$14,799,719.82 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Diecinueve Pesos (82/100 M.N.).

OCTAVO. – Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar el informe las adecuaçiones as Presupuesto de Egresos Municipal antes descritas.

NOVENO. – En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fraccion 2022 IV. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción Voltegia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio estalitacultado para administrar libremente su hacienda, los integrantes de la comisión de programación nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente. SCRETARIA DEL AYUNTAHIO

#### DICTAMEN

ÚNICO. – El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; aprueba el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de marzo del Ejercicio fiscal 2024, en las fuentes de financiamiento asentadas.





Fujuro de grandega

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionarlo y Defensor del Mayab"

#### TRANSITORIO

ÚNICO. – Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen son para el mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.

Se concluye la procedencia del dictamen y se acuerda se envié al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

#### A T E N T A M E N T E La Comisión de Programación

Mtra. Maribel Reyes Velázquez Presidenta

Lic. Eric Robert Garrido Argáez

Secretario

Anexos. --

1.-Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

Proyectos o acciones.

ing. Antenor López Que

Vocal

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

Etiquetas de fila	PRESUPUESTO FEBRERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MARZO
140101 INGRESOS DE GESTIÓN	11,403,748.95	-	11,403,748.95
01 PROGRAMA NORMAL	10,727,931.00		10,727,931.00
02 REFRENDO	18,145.88		18,145.88
03 REMANENTE	657,672.07		657,672.07
152301 R080 FEIEF	307,922.93	<u> </u>	307,922,93
03 REMANENTE	307,922,93	-	307,922.93
152802 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	238,110,728.04	-	238,110,728.04
01 PROGRAMA NORMAL	231,604,650.00	-	231,604,650.00
03 REMANENTE	6,506,078.04	1 1 1 1 1	6,506,078.04
160201 CONVENIO CEAS	4,073,832.13	-	4,073,832.13
01 PROGRAMA NORMAL	4,035,153.00	-	4,035,153.00
03 REMANENTE	38,679.13	-	38,679.13
160202 CONVENIO TRANSITO	1,135,712.19		1,135,712.19
01 PROGRAMA NORMAL	868,513.00	-	868,513.00





"2024, "Año de Felipe Carríllo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Total general	397,121,729.76	-	397,121,729.76
03 REMANENTE	1,786.47	-	1,786.47
02 REFRENDO	73,944.00	4.4 4.44	73,944.00
01 PROGRAMA NORMAL	28,311,614.00		28,311,614.00
253304 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	28,387,344.47	_	28,387,344.47
03 REMANENTE	1.04		1.04
02 REFRENDO	2,011,024.02	-	2,011,024.02
01 PROGRAMA NORMAL	98,993,781.00	-	98,993,781.00
253303 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	101,004,806.06	-	101,004,806.06
03 REMANENTE	40,323.17	-	40,323.17
02 REFRENDO	3,674,067.03	-	3,674,067.03
253302 RAMO 33 FONDO III FONDO FISE	3,714,390.20	-	3,714,390.20
03 REMANENTE	257,485.38	-	257,485.38
01 PROGRAMA NORMAL	2,790,037.00	-	2,790,037.00
252313 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE	3,047,522.38	-	3,047,522.38
03 REMANENTE	53,673.99		53,673.99
01 PROGRAMA NORMAL	5,652,256.00	-	5,652,256.00
252308 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	5,705,929.99	-	5,705,929.99
02 REFRENDO	229,792.42	-	229,792.42
160207 CONVENIO PRODDER	229,792.42		229,792.42
03 REMANENTE	267,199.19	-	26 <b>7,</b> 199.19

#### 2. Proyectos o acciones

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Fondo General de Participaciones. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
A0013	EQUIPAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL	ARIA DEL AYUNTAMENTO ; 250,000:00
GC0137	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (PAR REMANENTE 2023).	15,900.00
GC0138	GASTO DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAR. REMANENTE 2023)	8,632.72
GC0139	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO (PAR. REMANENTE 2023)	150,257.58
GC0141	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS (PAR. REMANENTE 2023)	68,919.76
GC0142	GASTO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (PAR. REMANENTE 2023)	1,482,493.92





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Bendmérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

GC0143	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (PAR. REMANENTE 2023).	186,000.00
GC0144	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (PAR-REM 2023)	12,224.21

#### Ingresos de Gestión. (Programa Normal).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0140	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS (I.G.)	187.92

#### RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

# FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE. (Programa Normal).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA
GC0148	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JONUTA (HIDRO. TERRESTRE)	255,640.11

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A QUE SE HA DADO LECTURA, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, MANIFESTANDO SI SU INTERVENCIÓN ES A FAVOR O EN CONTRA.

FÉLIX EL LIC. JIMÉNEZ, SECRETARIO **MORALES** AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE. SENORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EL DICTAMEN EN CUESTIÓN,---

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PARA DISCUTIR EL DICTAMEN EN MENCIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

FÉLIX JIMÉNEZ, **MORALES** EL LIC. AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024. QUIENES ESTÉN A FAVOR. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. EXPRESÓ: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PANTEÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA ESQUIPULAS, PERTENECIENTE AL CENTRO INTEGRADOR JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 20,00-00 00 M2 EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA, DEMARCACIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA .---

FÉLIX JIMÉNEZ, LIC. MORALES AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PANTEÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA ESQUIPULAS, PERTENECIENTE AL CENTRO INTEGRADOR JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 2-00-00.00 M2; EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN.

Jonuta, Tabasco, a 26 de abril de 2024

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, me permito presentar a su consideración la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PANTEÓN EN EL **PREDIO UBICADO** EN RANCHERÍA LA ESQUIPULAS. PERTENECIENTE AL CENTRO INTEGRADOR JOSE MARÍA PINO SUAREZ DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 2-00-00,00 M2; EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN. de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, facultad que le conceden los artículos 65 fracción VI, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para promover y realizar las acciones necesarias que conlleven al desarrollo integral del Municipio, teniendo a su cargo la prestación eficiente de los servicios públicos, entre ellos el de panteones.

SEGUNDO.- Que acorde con lo previsto en los artículos 115, fracciones I, III, inciso e) y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I y VIII, incisos d) y e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3 4, 19, 29 fracciones I, XXII y LIX, de







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito/ del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, està facultado para prestar los servicios públicos, entre ellos el servicio público de panteones; así como, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; otorgar licencias y permisos para construcciones; y promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

TERCERO.- Que de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 153, 154, 155, 156, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento está facultado para prestar, entre otros, el servicio público de panteones, según los objetivos, políticas y metas que, para el desarrollo de los centros de población, se establezcan en los programas relativos.

CUARTO.- Que los artículos 199, fracción VII y 205 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, define al cementerio o panteón como un fraccionamiento del tipo especial, mismo que podrá ubicarse dentro o fuera de los límites de un centro de población, siempre y cuando, se construya en terrenos comprendidos dentro de las zonas de reserva del centro de población respectivo.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, aplicado en términos del artículo Transitorio Quinto de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, los cementerios administrados por los ayuntamientos o por particulares a través de una concesión que asuman la forma de cementerio, jardín o cementerio tradicional, no tendrán la obligación de obtener la autorización de fraccionamiento siempre y cuando sólo se dediquen a transmitir derechos de usos temporales y a perpetuidad respecto de lotes, bóvedas y nichos, por lo tanto no podrán realizar la venta de lotes, bóvedas inichos según sea el caso, ni derechos reales sobre aquellas, sino solo la enajenación de derechos de usos temporales y a perpetuidad.

SEXTO.- Que el artículo 2 del Reglamento del Servicio Público de Panteories del Municipio de Jonuta, Tabasco, publicado en el Suplemento, "F" al Periodico Oficial número 8504 de fecha 6 de marzo de 2024, textualmente señala del AVUNTAMIENTO

"Artículo 2.- Corresponde al Ayuntamiento la prestación del servicio público de panteones, quien podrá cumplir con esta obligación directamente, o por conducto de particulares a los que otorgue concesión o con los que celebre contrato.









Faturo de grandeza

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Bene nérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuando el Ayuntamiento aplique un sistema mixto en la prestación del servicio público de panteones, podrá determinar la organización y conservará la dirección de la prestación del mismo.

Cuando concesione o autorice mediante contrato, la prestación del servicio público referido y no se reserve en ningún aspecto su prestación en forma directa, deberá supervisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario o contratante, para garantizar un servicio óptimo a la ciudadanía.

El Ayuntamiento, podrá autorizar el establecimiento de panteones particulares, para uso familiar, bajo la normatividad el presente Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; así como la supervisión y vigilancias de las autoridades competentes."

SEPTIMO.- Que asimismo, el artículo 6 del Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco; faculta al Ayuntamiento para: determinar la ubicación de los panteones públicos tanto los que administre directamente, como aquellos que concesione o autorice su instalación mediante contrato, incluso en predios particulares; así como, otorgar concesiones o autorizar mediante contratos a particulares el establecimiento de panteones públicos y privados.

OCTAVO.- Que por su parte, el artículo 7 del referido Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco, faculta al Presidente Municipal, para proponer al Ayuntamiento la ubicación de panteones públicos tanto los que administre directamente, como aquellos que concesione o autorice su instalación mediante contrato, incluso en predios particulares; y que particulares presten el servicio público de panteones o parte de él, mediante el otorgamiento de concesión o la suscripción de contrato.

NOVENO.- Que mediante escrito recepcionado en fecha 11 de enero de 2023, habitantes de la Ranchería Esquipulas perteneciente al Centro-Integrador José María Pino Suárez de este Municipio de Jonuta, Tabaco (solicitaron) autorización para el establecimiento de un panteon publico culvado administración esté a cargo del Comité de Gestiones y Administración que al efecto han integrado; mismo que se conforma de la siguiente manera

- a) C. Alberto Hernández Chablé, Presidente.
- b) C. Ricardo Santiago Ortiz, Secretario.









"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

c) Vocales: Los CC. Ana Isabel Arias Bolón, Jesús Antonio Hernández Santiago, Arquímedes Arias Gómez y Pascual Arias Martínez.

**DÉCIMO.-** Que se, acredita la propiedad del predio con el Certificado Parcelario número **0000006154**, de fecha 14 de junio de 1998, inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el folio **27FD00064431**, del cual se segrega de una superficie de **2-00-00.00 M2.**, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 200.00 metros, con la parcela No. 82.

AL SUR: En 200.00 metros, con la parcela No. 95.

ESTE: En 100.00 metros, con la parcela No. 95

OESTE: En 100,00 metros, con la parcela No. 95.

La superficie antes descrita, será utilizada única y exclusivamente para la instalación y construcción de un panteón cuya finalidad es atender la demanda del servicio requerido por los habitantes de dicha comunidad.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva a los habitantes de la Ranchería Esquipulas, perteneciente al Centro Integrador José María Pino Suarez de este Municipio de Jonuta, Tabasco, de contar con un panteón, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 40 del Reglamento de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco, se integró el expediente correspondiente, con los siguientes documentos:

- a) Plano de localización del predio descrito en el Considerando Décimo de este Acuerdo.
- b) Copia de identificación de los integrantes del Comité de Gestiones y Administración del Panteón de la Ranchería Esquipulas, perteneciente al Centro Integrador José María Pino Suárez del Municipio de Jonuta, Tabasco.
- c) Oficio número 826/OPCRS/11/2023 de fecha 2/ de noviembre de 2023, signado por el Dr. Luis Ramón Jiménez Carrillo, titular de la Jurisdicción Sanitaria número 11 de Jonuta, Tapasco, mediante el cual informa que no se observa ningún inconveniente para la habilitación del panteón en el predio objeto de este acuardo.
- d) Oficio número SASJON/ADMON/148/2024, de fecha 23 de abrillade 2024, signado por el Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento de Jonuta, Tabasco, por el que dictamina viable la







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benerhérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayob"

creación del panteón en el predio en cuestión, indicando las respectivas recomendaciones para evitar algún impacto negativo.

e) Oficio DPADS 298/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023. signado por el M.V.Z. Luis Alfonso Cabrera Dionicio. Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, mediante el cual dictamina que es procedente el establecimiento del panteón en el Ejido Marcos Diaz, Ranchería Esquipulas, con las prevenciones correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que las especificaciones que establece el artículo 19 del Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco, para panteón vertical son: los espacios en los que se depositarán los cadáveres o restos humanos, deberán tener como dimensiones mínimas interiores 2.30 metros de largo por 0.90 metros de ancho por 0.80 metros de alto, mismos que se sujetarán a las especificaciones que señalen las autoridades sanitarias y municipales.

En todos los casos en su interior, las gavetas deberán estar a un mismo nivel por la cara frontal y en la parte trasera tendrán un desnivel hacia el fondo, con la finalidad de que los líquidos que pudieran escurrir se canalicen por el drenaje que al efecto debe existir, hacia el subsuelo, en donde habrá una fosa séptica que lo reciba, de acuerdo con las especificaciones que determine la autoridad sanitaria.

Los espacios interiores deberán estar impermeabilizados, así como los muros colindantes con las fachadas y pasillos de circulación, de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria e impidiendo siempre la salida de gases.

DÉCIMO TERCERO.- Que el Comité de Gestiones y Administración operará los servicios relativos al panteón, en beneficio de la comunidad, previa capacitación por parte de personal de la Secretaría del Ayuntamiento.

El panteón se ubicará en la Ranchería Esquipulas, perteneciente al Centro Integrador del Poblado José María Pino Suarez, de este Municipio, constante Ayuntarilanto Colstitucional de una superficie de 2-00-00.00 M2.

El Panteón deberá contar con las siguientes instalaciones capilla, estacionamiento. salas, iardines, avenidas. que cumplan con requerimientos de la afluencia de visitantes, y oficinas.

DÉCIMO CUARTO.- Que en el Plan Municipal de Desarrollo, 2024 2024 2024 Gobierno Municipal ha establecido el Eje Transversal IV.- Servicios e Infraestructura para la Transformación, con la Línea de Acción 6.-









"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Servicios Municipales Eficientes, que tiene como objetivo, garantizar la prestación de servicios públicos municipales eficientes para todas las personas del Municipio, que entre otras cosas prevé la ordenación y regulación del servicio de panteones. Que asimismo se establece el Programa 4.12. Panteones Municipales, con el objetivo 4.12.1.- Mantener en condiciones operativas los panteones a cargo del municipio y los trámites relacionados con los mismos; Estrategia 4.12.1.1.- Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.

**DÉCIMO QUINTO.-**Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Planeación del Estado, la ejecución de los planes municipales y de los programas que de ellos se deriven podrá concertarse, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares; asimismo, es facultad del Ayuntamiento inducir las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

DÉCIMO SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, este Cabildo, atendiendo a la evidente necesidad de la Ranchería Esquipulas perteneciente al Centro Integrador José María Pino Suárez, de contar con el servicio de un panteón; ha determinado la conveniencia de otorgar mediante contrato administrativo de concertación, autorización para la construcción y operación de un panteón, comprendiendo los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Que toda vez que como ha quedado enunciado con antelación, el predio objeto de este Acuerdo estará destinado a la prestación de un servicio público, en un predio de propiedad ejidal y en virtud de que, atendiendo al uso o destino a que estará afecto, refleja un interés preponderantemente social, para satisfacer una necesidad colectiva; se propone establecer a dicho predio como uso de suelo el de servicios, e incorporarlo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, establecerle como destino la prestación del servicio público de panteón.

DÉCIMO OCTAVO.- Que el presente acuerdo se fundamenta en el articulo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con los artículos 3, 29 fracciones I, X, XII, XLIII, 65, fracciones V, VI, 126, inciso e), 128 y 129 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 2, 6, 67,68 y 69 del Reglamento de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco, que establecen el servicio de panteones a cargo del Municipio y el Ayuntamiento tiene facultad de determinar su ubicación, tanto que apprendir de la contra del contra de la contra del contra de la co

Stephony del Commen Zubiola May





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Berlemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

administre directamente, como aquellos que concesione o autorice su operación a particulares.

**DÉCIMO NOVENO.-** Que conforme a lo expuesto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, párrafo primero, 38, 47, fracción I, 65, fracciones VI y XX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Comité de Gestiones y Administración del Panteón de la Ranchería Esquipulas, perteneciente al Centro Integrador José María Pino Suárez del Municipio de Jonuta, Tabasco, para que previa firma del Contrato Administrativo de Concertación correspondiente, preste el servició público de panteón en dicha Ranchería, en el predio, descrito en los considerandos octavo y décimo segundo, de este Acuerdo, comprendiendo los servicios de Inhumación, Exhumación, Reinhumación de Cadáveres, Restos Humanos y Restos Humanos Áridos o Cremados. Dicha autorización tendrá una duración de treinta años, término que podrá renovarse a petición de los interesados, conforme a lo dispuesto en los artículos 251, inciso g) y 252 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la prestación del servicio quedará sujeta a las tarifas establecidas por el Gobierno Municipal de Jonuta, Tabasco, para los panteones públicos que éste administra.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 205 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, y 130 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, aplicado en términos del artículo Transitorio Quinto de la Ley invocada, se autoriza el otorgamiento de derechos de uso temporal y a perpetuidad respecto de lotes, bordedas y nichos del panteón. En el entendido que el monto que se perciba por concepto del derecho de uso antes referido, deberá destinarse al mantenimiento e infraestructura del panteón, a fin de garantizar la continuidad y permanencia del servicio.

CUARTO.- Se declara afectado a la prestación del servicio público de panteón la superficie de 2-00-00.00 M2, con las medidas y colindancias siguilentes.







"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benémérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AL NORTE: En 200.00 metros, con la parcela No. 82.

AL SUR: En 200.00 metros, con la parcela No. 95.

ESTE: En 100.00 metros, con la parcela No. 95

OESTE: En 100.00 metros, con la parcela No. 95.

Con fundamento en el artículo 84, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 15, fracciones II, IV, X y XII; 83; 84 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, deberá asignar y registrar el uso y destino del suelo a que queda afecto el predio objeto de este Acuerdo.

QUINTO.- Se especifica que, el servicio que se autoriza, es de panteón vertical con un máximo de 2 gavetas a partir del nivel de piso; deberá contar con una cimentación adecuada, correspondiente a la estructura tomando en cuenta el peso de las gavetas y la resistencia del suelo; los espacios en los que se depositarán los cadáveres o restos humanos, deberán tener como dimensiones mínimas interiores 2.30 metros de largo por 0.90 metros de ancho por 0.80 metros de alto, mismos que se sujetarán a las demás especificaciones que en su caso, señalen las autoridades sanitarias y municipales.

Las gavetas serán de block macizo de 10x20x40 centímetros, sellado completamente, y no se construirá monumento funerario o mausoleo, sólo se colocará una lápida que deberá ser uniforme, a todas las demás; las bóvedas serán delimitadas e identificadas con una placa de 30 centímetros de latitud por 60 de longitud que se colocará en la cabecera, que contendrá cuando menos el nombre completo y fecha de fallecimiento del extinto.

Los espacios interiores deberán estar impermeabilizados, así como los muros colindantes con las fachadas y pasillos de circulación, de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria e impidiendo siempre la salida de gases y líquidos.

SEXTO.- Para el inicio de operaciones, se otorga al Comité de Gestiones y Administración del Panteón de la Ranchería Esquipulas, Municipio de Jonuta. Tabasco, un término máximo de 90 días para contar con el plano del panteón debidamente aprobado, en el que conste la ubicación y dimensiones de los lotes, fosas y criptas, así como su orden numérico respectivo; debiendo cumplir con las especificaciones señaladas en los artículos 16 y 17 del Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco.

y dela menzubieta May





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Bellemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SÉPTIMO.- La Secretaría del Ayuntamiento, deberá efectuar los registros correspondientes del panteón que en este acuerdo se autoriza, debiendo ejercer la función de vigilancia y seguimiento conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Servicio de Panteones del Municipio de Jonuta, Tabasco.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

#### **ATENTAMENTE**

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL" LIC. FÉLIX MORALES (MÉNEZ.)
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SENOR PRESIDENTE.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE DESEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA A QUE SE HA DADO LECTURA, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, MANIFESTANDO SI SU INTERVENCIÓN ES A FAVOR O EN CONTRA.-

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES





#### acta de Sesión **NÚMERO 68**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Ben mérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGIDORES. INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRA/DO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA EN CUESTIÓN.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. EXPRESÓ: ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO. QUIERO MANIFESTARLES COMPAÑEROS REGIDORES, QUE COMO ES NUESTRO CONOCIMIENTO. LEGALMENTE. DISPOSICIÓN DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA DEL ESTADO DE TABASCO, EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR DENTRO DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, EL DE PANTEONES: Y YA EN EL ÁMBITO LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DE JONUTA, ESTABLECEN LA MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MEDIANTE** CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARA QUE UN PARTICULAR PUEDA PRESTAR EL SERVICIO. EN ESTE CASO, ES UN COMITÉ DE VECINOS QUE HAN SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR DICHO SERVICIO EN LA COMUNIDAD, DESDE LUEGO, BAJO LOS LINEAMIENTOS. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

HE DE REFERIRLES TAMBIÉN, QUE EN NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, **ESTABLECIMOS** TRANSVERSAL IV.- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN, CON LA LÍNEA DE ACCIÓN 6.- SERVICIOS EFICIENTES. MUNICIPALES QUE TIENE COMO OBJETIVO. **PRESTACIÓN** GARANTIZAR LA DE **SERVICIOS** MUNICIPALES EFICIENTES PARA TODAS LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO, QUE ENTRE OTRAS COSAS PREVÉ LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE PANTEONES. ASIMISMO SE ESTABLECE EL PROGRAMA 4.12. PANTEONES MUNICIPALES CON EL OBJETIVO 4.12.1.- MANTENER EN CONDICIONES OPERATIVAS LOS PANTEONES A CARGO DEL MUNICIPIO Y LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS MISMOS, ESTRATEGIA 4/12/18/21/3-IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIONES TRAMITES; POR LO QUE, COMO PODEMOS VER, EL ASUNTO QUE ESTAMOS SOMETIENDO A SU ANÁLISIS, ESTA CONFORMADA LA LEMENTE MODELA LA CONFORMADA LA C ESTÁ CONSIDERADO EN NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE





"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benémérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DESARROLLO; POR LO QUE LES AGRADEZCO ANTICIPADAMENTE QUE CONSIDEREN SU VOTO, YA QUE SERA UNA FORMA DE BRINDAR EL SERVICIO EN AQUELLA COMUNIDAD.------

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS REGIDORES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA EN DE MENCIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.------

FÉLIX EL MORALES JIMÉNEZ. LIC. AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE VOTACIÓN Α PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PANTEÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA ESQUIPULAS, PERTENECIENTE AL CENTRO INTEGRADOR JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ DEL MUNICIPIO DE JONUTA. TABASCO, CON SUPERFICIE DE 2-00-00.00 M2; EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADO E ACUERDO ANTES MENCIONADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.--

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ACUERDO ANTES MENCIONADO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DE ASUNTOS GENERALES; POR LO QUE, SI; ALGUNO DE USTEDES DESEA TRATAR ALGÚN TEMA, PUEDE ANOTARSE CON EL SECRETARIO, PARA QUE LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ EN EL ORDEN QUE LO SOLICITEN.

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES,





Futuro de grandeza

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LES INFORMO QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES.------

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN; PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS SEÑORES REGIDORES.

LOS REGIDORES

LIC. ERIC ROBERT GARRÍDO ARGÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. ING. ELIDÍA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA

Stephanydel CarmonZubrotal You

LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR

LIC. FÉLIX MÓRALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.